

CONSEJO DE PERSONAL

SESION N° 008-2024

Sesión ordinaria virtual del Consejo de Personal celebrada a las ocho horas y treinta minutos del diez de junio de dos mil veinticuatro, con asistencia del Mag. Jorge Leiva Poveda quien preside, Mtra. Alejandra Rojas Calvo, Dr. Ricardo Madrigal Jiménez y la MBA. Roxana Arrieta Meléndez. La Mag. Julia Varela Araya se acoge a licencia por fallecimiento de familiar.

ARTÍCULO I

*Se procede a conocer el oficio N°PJ-DGH-CAP-167-2024 relacionado con nómina para el “**Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos**” impartido por el por The George Washington University, School of Business de Washington DC, administrado por ADEN Internacional Business School, Costa Rica, el cual indica:*

“En sesión de Consejo Superior No. 032-2023 celebrada el 19 de abril de 2022, artículo XXVI, se aprobó el presupuesto de becas para el año 2024.

Específicamente para el programa presupuestario 930 (Defensa Pública), se aprobaron recursos para otorgar dos becas parciales de un monto de ₡800.000,00 (ochocientos mil colones) cada una para que dos personas de este programa participen en el **Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos** impartido por The George Washington University, School of Business de Washington DC, administrado por ADEN Internacional Business School, Costa Rica.

El programa se impartirá bajo la modalidad virtual asincrónica y sus lecciones se desarrollarán del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2024.

Dicho lo anterior, el Subproceso Gestión de la Capacitación procede a informar:

- a) Los días 18 de marzo y 16 de abril de 2024, se divulgó por medio de la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas la invitación del **Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos**. Asimismo, se compartió con la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública un diseño de la invitación para compartir por medio de redes sociales como WhatsApp.
- b) El 19 de abril de 2024, se cerró el periodo de inscripción a la actividad para personas servidoras judiciales.
- c) En el proceso de elaboración de nómina, se registró en el sistema de becas de SIGA-GH la inscripción por parte de una persona servidora judicial, la cual cumple con los requisitos establecidos.

Por lo anterior, se detalla para análisis y recomendación, la nómina correspondiente con la información de **una persona servidora judicial** interesada en participar que pertenece al programa presupuestario correspondiente 930 (Defensa Pública), cuenta con el visto bueno de la respectiva jefatura y cumple con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 22 del Reglamento de becas y permisos de estudio para el personal del Poder Judicial actualmente vigente, los cuales indican textualmente:

“Artículo 16.—Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:

- 1) Disponibilidad presupuestaria.*
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*
- 5) Méritos del candidato.*
- 6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.*

[...]

“Artículo 22.—*El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”*

A continuación, el detalle:

Nómina											
Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos											
The George Washington University, School of Business de Washington DC, administrado por ADEN Internacional Business School, Costa Rica.											
Nombre		Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anualidades	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Resultado Evaluación del Desempeño	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial
1	María Angélica Gutiérrez Sancho	401770002	Defensora Pública	Defensa Pública del I Circuito Judicial de Alajuela	Defensora Pública	Defensa Pública del I Circuito Judicial de Alajuela	29/07/2006	21 Años 6 Meses 18 Días	<p>Curso El Gobierno en la Era de las Redes Sociales. Del 15/06/2021 al 06/08/2021</p> <p>Especialidad en praxis pericial forense para juristas. Del 01/02/2016 al 25/07/2016</p> <p>Máster en Argumentación Jurídica. Del 01/12/2018 al 20/06/2019</p>	<p>Año 2023</p> <p>Nota: 99.95</p> <p>Resultado: Excelente</p>	Ninguna

SOLICITUD AL CONSEJO DE PERSONAL

A partir de lo anterior, se le solicita al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. Analizar y recomendar a la **única persona servidora** judicial integrante de la nómina con el fin de que se le otorgue la beca parcial de un monto de ₡800.000,00 (ochocientos mil colones) para que participe en el **Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos** impartido por The George Washington University, School of Business de Washington DC, administrado por ADEN Internacional Business School, Costa Rica. El cual se impartirá bajo la modalidad virtual asincrónica y sus lecciones se desarrollarán del 01 de julio al 31 de octubre de 2024.
2. Debido a que únicamente una persona participó, no se podrá recomendar una persona suplente en caso de que la persona seleccionada como beneficiaria de la beca, rechace la misma o bien, por situaciones de fuerza mayor no pueda participar.
3. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.

Por lo que se solicita recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 930 (Defensa Pública), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.



Contrato beca
(plantilla).doc



Criterio N
349DJ-CAD-2021.pdf

4. Para el pago de la beca, se solicita recomendar la aprobación para generar una reserva de **gobierno** con la posibilidad de que el pago se le realice directamente a la persona becada y esta

pueda aportar la factura correspondiente una vez formalizada la matrícula ante el ente organizador.

5. Por la cantidad de gestiones necesarias que se deben realizar antes de que finalice el plazo de matrícula establecido por el ente organizador para la formalización de la beca, **se solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme** y a la vez, **recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración**, de lo contrario existe el riesgo que estas becas no se puedan ejecutar ni hacer efectivas.”

--- o ---

Analizado lo anterior, por unanimidad, se acordó:

1. *Recomendar a la señora **María Angélica Gutiérrez Sancho** para que se le otorgue la beca del “Programa Especializado Online en Gestión de Proyectos Públicos”, por ser la única participante, no se recomienda a una persona suplente en caso de que la persona seleccionada como beneficiaria de la beca, rechace la misma o bien, por situaciones de fuerza mayor no pueda participar.*
2. *Acoger las siguientes recomendaciones indicadas en el oficio N°PJ-DGH-CAP-167-2024:*
 1. *Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la Unidad de Capacitación de la Defensa Pública se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.*

Por tanto, recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 930 (Defensa Pública), siempre y cuando la información que se

modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.



Contrato beca
(plantilla).doc



Criterio N
349DJ-CAD-2021.pdf

2. *Para el pago de la beca, se solicita recomendar la aprobación para generar una reserva de gobierno con la posibilidad de que el pago se le realice directamente a la persona becada y esta pueda aportar la factura correspondiente una vez formalizada la matrícula ante el ente organizador.*
3. *Por la cantidad de gestiones necesarias que se deben realizar antes de que finalice el plazo de matrícula establecido por el ente organizador para la formalización de la beca, se solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme y a la vez, recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración, de lo contrario existe el riesgo que estas becas no se puedan ejecutar ni hacer efectivas.*

Se declara en firme.

ARTÍCULO II

*Se procede a conocer el oficio N°PJ-DGH-CAP-168-2024 relacionado con nómina para el “**Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar**” de la Escuela Internacional en Criminología y Criminalística de España, el cual indica:*

En sesión de Consejo Superior No. 032-2023 celebrada el 19 de abril de 2022, artículo XXVI, se aprobó el presupuesto de becas para el año 2024.

Específicamente para el programa presupuestario 950 (Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito), se aprobaron recursos para otorgar **dos becas completas** por un monto de €630 (seiscientos treinta euros) cada una para que dos personas servidoras judiciales de este programa cursen el **Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar** impartido por la Escuela Internacional en Criminología y Criminalística (EICYC), España.

El máster se impartirá de bajo la modalidad virtual asincrónica, iniciando lecciones el 01 de agosto de 2024 con un plazo de dos años para finalizar los estudios.

Dicho lo anterior, el Subproceso Gestión de la Capacitación procede a informar:

- d) Los días 18 de marzo y 16 de abril de 2024, se divulgó por medio de la oficina de Protocolo y Relaciones Públicas la invitación del **Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar** impartido por la Escuela Internacional en Criminología y Criminalística (EICYC). Asimismo, se compartió con la OAPVD un diseño de la invitación para compartir por medio de redes sociales como WhatsApp.
- e) El 19 de abril de 2024, se cerró el periodo de inscripción a la actividad para personas servidoras judiciales.
- f) En el proceso de elaboración de nómina, se registró en el sistema de becas de SIGA-GH la inscripción por parte de catorce personas servidoras judiciales, sin embargo, se excluye a dos personas por **no pertenecer** al programa presupuestario 950 (OAPVD) y a una persona por rechazar su participación por la beca.

Por lo anterior, se detalla para análisis y recomendación, la nómina correspondiente con la información de **once personas servidoras judiciales** interesadas en participar que pertenecen al programa presupuestario correspondiente 950 (OAPVD), quienes cuentan con el visto bueno de la respectiva jefatura y cumplen con los requisitos establecidos en los artículos 16 y 22 del Reglamento de becas y

permisos de estudio para el personal del Poder Judicial actualmente vigente, los cuales indican textualmente:

“Artículo 16.—*Para conceder la licencia y los otros beneficios que procedan, el Consejo de Personal tomará en consideración de manera especial lo siguiente:*

- 1) Disponibilidad presupuestaria.*
- 2) Que el candidato tenga, por lo menos, dos años al servicio del Poder Judicial en forma continua y ocupe un cargo en propiedad. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9º de este reglamento.*
- 3) Repercusión que tenga sobre el servicio la ausencia del servidor.*
- 4) Importancia y necesidad de los estudios a realizar para la Corte.*
- 5) Méritos del candidato.*
- 6) Posibilidad de obtener ayuda de otras fuentes.*

[...]

“Artículo 22.—*El beneficiario de una beca por estudios de postgrado, con una duración mayor de seis meses, no podrá disfrutar de igual beneficio sino después de transcurridos tres años a partir de la finalización del curso anterior, a menos que el nuevo curso sea una continuación de aquél y que sumados ambos no sobrepasen los dos años.”*

A continuación, el detalle:

Nómina

Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar

Escuela Internacional en Criminología y Criminalística (EICYC)

Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Anualidades	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Resultado Evaluación del Desempeño	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial
1 ADRIAN GERARDO SOLIS RODRIGUEZ	206200273	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	23/12/2013	12 Años 4 Meses 23 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 100.00 Sobresaliente	Ninguna
2 DAYANA MARIA CARMONA SANCHEZ	401800654	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/7/2012	14 Años 3 Meses 26 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,25 Excelente	Ninguna
3 ESTEBAN UREÑA UMAÑA	113000581	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/08/2012	16 Años 1 Meses 17 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,80 Excelente	Ninguna

4	GALINA ISABEL ROJAS QUIROS	110850050	COORDINADOR JUDICIAL 2	FISCALIA ADJUNTA I CIRC. JUD. SAN JOSE	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	13/2/2020	22Años 9 Meses 25 Días	Tercera Edición del Diplomado Digital de Liderazgo en Inclusión Social y Acceso a Derechos (Diplomado Digital). Del 14/03/2023 al 04/05/2023	Año 2023 Nota: 98,10 Excelente	Ninguna
5	IRMA YAJAIRA SANCHEZ LEITON	110840338	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/7/2012	14 Años 4 Meses 2 Días	IV Congreso "Retos y avances de la Victimología" conjuntamente con el XVII Congreso Nacional de Criminología. Del 07/06/2016 al 11/06/2016	Año 2023 Nota: 98,50 Excelente	Ninguna
6	KIMBERLY IVANNIA CAMPOS SOLANO	112350649	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/9/2014	15 Años 4 Meses 0 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,00 Excelente	Ninguna
7	RINER MANUEL MARIN SANDOVAL	603820575	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	16/6/2021	5 Años 11 Meses 14 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,00 Excelente	Ninguna

8	ROXANA DE LOS ANGELE FONSECA VALVERDE	304050689	INVESTIGADOR 1	DIRECCION GENERAL	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	No posee puesto en propiedad como profesional	13 Años 0 Meses 20 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,25 Excelente	Ninguna
9	SALLY REBECA CASTILLO AGÜERO	112250561	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/7/2012	14 Años 1 Meses 22 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,00 Excelente	Ninguna
10	SUSAN PAOLA BRENES PORTOCARRERO	112460463	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/07/2012	15 Años 0 Meses 14 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,30 Excelente	Ninguna
11	YENDRY ALVARADO CALDERON	111510373	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	17/5/2017	21 Años 2 Meses 23 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 97,90 Excelente	Sanciones en SIGA Fecha de vigencia: 01/07/2005 Fecha fin de vigencia: 01/07/2005 Descripción tipo de acción: Amonestación Escrita Número de acción: 2005104749 Descripción Estado: Aplicada Comentarios de la oficina: OFIC 2353 TRIBUNALDELAINSPECCION QUEJA 987-04M-05 EMSC 09/09/09

											<p>Sanciones en SIGA Fecha de vigencia: 28/09/2005 Fecha fin de vigencia: 28/09/2005 Descripción tipo de acción: Amonestación Escrita Número de acción: 200506953 Descripción Estado: Aplicada Comentarios de la oficina: OFIC 2353 1/07/05 TRIBUNALDE LA INSPECCION QUEJA 987/04M EMSC 09/09/09</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De la nómina anterior, se destacan los casos de las siguientes servidoras, quienes no poseen propiedad en el programa 950 (OAPVD), sin embargo, se detallan los nombramientos desempeñados de forma interina con el fin de demostrar su continuidad:

GALINA ISABEL ROJAS QUIROS

Desde el 18/11/2021 hasta la actualidad, se ha desempeñado como Abogada de Atención y Protección a la Víctima del Delito en la OAPVD.



Puestosdesempeñad
osempleado (32).xlsx

ROXANA DE LOS ANGELES FONSECA VALVERDE

Desde el 08/10/2018 hasta la actualidad, se ha desempeñado como Profesional 2 en la OAPVD.



Puestosdesempeñad
osempleado (33).xlsx

Este **Máster Profesional online en Victimología en delitos violentos y su intervención** va dirigido de forma general a cualquier persona estudiante que desee estudiar la mediación con el fin de especializarse en la materia.

El curso va dirigido de forma específica a:

- Profesionales y estudiantes del Derecho y Criminología.
- Profesionales y estudiantes de Psicología y Sociología.
- Licenciados y estudiantes en áreas de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

SOLICITUD AL CONSEJO DE PERSONAL

A partir de lo anterior, se le solicita al estimable Consejo de Personal lo siguiente:

1. Analizar y recomendar a **dos personas servidoras judiciales** integrantes de la nómina con el fin de que se les otorgue las dos becas completas correspondientes a de €630 (seiscientos treinta euros) cada una para que cursen el **Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar** impartido por la Escuela Internacional en Criminología y Criminalística (EICYC), España, el cual se desarrollará bajo la modalidad virtual asincrónica desde el 01 de julio de 2024 y poseen una disponibilidad de dos años para finalizar los estudios.
2. Recomendar a una o dos personas suplentes en caso de que la o las personas seleccionadas como beneficiarias de la beca, rechacen la misma o bien, por situaciones de fuerza mayor no puedan participar.
3. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la OAPVD se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.

Por lo que se solicita recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 950 (OAPVD), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.



Contrato beca
(plantilla).doc



Criterio N
349DJ-CAD-2021.pdf

4. Para el pago de la beca, se solicita recomendar la aprobación para generar una reserva de **caja gobierno**, con la posibilidad de realizar el pago directamente a las personas becadas para que formalicen la matrícula con la EICYC.
5. Por la cantidad de gestiones necesarias que se deben realizar antes de que finalice el plazo de matrícula establecido por el ente organizador para la formalización de la beca, **se solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme** y a la vez, **recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración**, de lo contrario existe el riesgo que estas becas no se puedan ejecutar ni hacer efectivas.”

--- 0 ---

Conocido lo anterior, se contempló que las personas postulantes reúnen las condiciones necesarias para acreditarle la beca de forma tal, que puedan brindar devolución de conocimiento al Poder Judicial e igualmente han mostrado interés en el tema objeto de análisis.

También, se tomó en consideración para el otorgamiento de la beca los siguientes parámetros: ocupar puesto profesional en propiedad, tiempo laborado en la institución, el factor de género y el puntaje obtenido en la evaluación del desempeño.

Analizado lo anterior, por unanimidad, se acordó:

1. *Recomendar a las siguientes personas candidatas como titulares y suplentes:*

Nómina

Máster en Victimología en Delitos Violentos y su Intervención Multidisciplinar

Escuela Internacional en Criminología y Criminalística (EICYC)

Nombre	Cédula	Puesto en Propiedad	Oficina Judicial Puesto En Propiedad	Puesto Actual	Oficina Judicial Actual	Fecha Propiedad como Profesional	Añualidades	Disfrute de Becas Anteriores tramitadas por Gestión Humana	Resultado Evaluación del Desempeño	Quejas o Sanciones en Inspección Judicial
--------	--------	---------------------	--------------------------------------	---------------	-------------------------	----------------------------------	-------------	------------------------------------------------------------	------------------------------------	-------------------------------------------

TITULAR

1	ADRIAN GERARDO SOLIS RODRIGUEZ	206200273	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	23/12/2013	12 Años 4 Meses 23 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 100.00 Sobresaliente	Ninguna
---	--------------------------------	-----------	---------------	---------------------------------------------	---------------	---------------------------------------------	------------	-------------------------	---------	--------------------------------------------------	---------

SUPLENTE

1	ESTEBAN UREÑA UMAÑA	113000581	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/08/2012	16 Años 1 Meses 17 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,80 Excelente	Ninguna
---	---------------------	-----------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------------	---------------------------------------------	------------	-------------------------	---------	---------------------------------------------	---------

TITULAR

2	IRMA YAJAIRA SANCHEZ LEITON	110840338	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	PROFESIONAL 2	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/7/201 2	14 Años 4 Meses 2 Días	IV Congreso “Retos y avances de la Victimología” conjuntamente con el XVII Congreso Nacional de Criminología. Del 07/06/2016 al 11/06/2016	Año 2023 Nota: 98,50 Excelente	Ninguna
---	--------------------------------------	-----------	------------------	---------------------------------------------------------	------------------	---------------------------------------------------------	---------------	------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------	----------------

SUPLENTE

2	SUSAN PAOLA BRENES PORTOCARR ERO	112460463	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	ABOGADO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LA VÍCTIMA DEL	OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE DELITOS	15/07/20 12	15 Años 0 Meses 14 Días	Ninguna	Año 2023 Nota: 98,30 Excelente	Ninguna
---	----------------------------------------------	-----------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------	----------------	-------------------------------	---------	---------------------------------------------	----------------

2. Acoger las siguientes recomendaciones indicadas en el oficio N°PJ-DGH-CAP-168-2024:

- a. Para la redacción del contrato de adiestramiento por concepto de beca, la OAPVD se encontró de acuerdo con la utilización de la plantilla de contrato propuesta por la Dirección Jurídica mediante criterio No. 349-DJ/CAD-2021.

Por lo que se solicita recomendar al Consejo Superior, la aprobación de la utilización de esta plantilla de contrato de adiestramiento para todas las becas que se gestionen con recursos presupuestarios asignados al programa 950 (OAPVD), siempre y cuando la información que se modifique sea correspondiente a las características de la actividad formativa y a la información personal de la persona beneficiaria y de la persona fiadora.



Contrato beca
(plantilla).doc



Criterio N
349DJ-CAD-2021.pdf

- b. Para el pago de la beca, se solicita recomendar la aprobación para generar una reserva de caja gobierno, con la posibilidad de realizar el pago directamente a las personas becadas para que formalicen la matrícula con la EICYC.
- c. Por la cantidad de gestiones necesarias que se deben realizar antes de que finalice el plazo de matrícula establecido por el ente organizador para la formalización de la beca, se solicita al Consejo de Personal que el acuerdo quede en firme y a la vez, recomendar al Consejo Superior que el acuerdo quede en firme al momento de su valoración, de lo contrario existe el riesgo que estas becas no se puedan ejecutar ni hacer efectivas.

Se declara en firme.

--- 0 ---

Se levanta la sesión a las catorces horas y veinte minutos.

Mag. Jorge Leiva Poveda
Presidente a.i

MBA. Roxana Arrieta Meléndez
Secretaria